



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No **848** (**18 DIC 2009**)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

El Alcalde de Flandes en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas en el Decreto 1151 de 2008 y

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de Flandes, que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del Municipio de Flandes, consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Flandes departamento del Tolima.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR:



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) Nombre del Delegado (a), que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ALCALDIA DE FLANDES TOLIMA, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Levantamiento del convenio Inter administrativo y diferentes formatos de legalidad en el proceso de gobierno en línea.
2. Reuniones conjuntas para dar a conocer la estrategia de gobierno en línea a la parte administrativa, comunitaria y empresarial.
3. Levantamiento de información interna de trámites y servicios.
4. Actualización de canales en la Web del municipio.
5. Socialización del la estrategia fortaleciendo la interacción del estado y la comunidad.

B. MATRIZ DE PROYECTOS:

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

	Macroproceso: Gobierno en línea	Fecha: 240909		MATRIZ DE PROYECTOS 
		Lugar: DESPACHO ALCALDIA		
INFORMACIÓN DEL DELEGADO				
NOMBRE DEL DELEGADO:	JUAN CARLOS TORRENTE CORTES			TELÉFONO: 8869539
Nº. CÉDULA DEL DELEGADO:	82391338	E-MAIL:	admini77@hotmail.com	CELULAR: 3112682735



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No **848**
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO						
TIPO DE ENTIDAD TERRITORIAL:	x	B	MUNICIPIO:	FLANDES	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
ZONA:	x	2	CÓDIGO DEL MUNICIPIO:	275	CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO:	73
Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Contratación de proveedores de Internet Banda ancha	Apoyo al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.	Mejoramiento de la tecnología para agilizar los procesos administrativos	Numero de dependencias con internet instalado.	Interacción en Línea	Interacción en Línea
	Implementación de software contable y financiero	Apoyo al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación para mejorar los procesos internos de la administración.	mejoramiento del software y ampliación a las dependencias para agilizar los procesos contables y financieros	Numero de dependencias beneficiadas con el software, Internet y otros sistemas de comunicación en la alcaldía.	Interacción en Línea	Mecanismos de Participación
	Adecuación e implementación de salas por parte de la Alcaldía	Apoyo al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.	Mejoramiento de la calidad de la Educación	Numero de sedes educativas beneficiadas con computadores internet y otros sistemas de comunicación.	Interacción en Línea	Interacción en Línea
	Implementación de software libre - LINUX	Apoyo al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.	Mejoramiento del software en la administración	Numero de software instalados para mejorar el servicio	Interacción en Línea	Interacción en Línea
Transparencia	Información contraloría vía Internet y presupuesto bimensual	Sistematización de los procesos de la alcaldía con la nación	Sistematizar todos los procesos de la alcaldía con el estado	Procesos interadministrativos que demuestren transparencia y eficiencia	Interacción en Línea	Interacción en Línea
	Inclusión de información financiera e informes de gestión y resultados en la página web.	Actualización de la página web con información financiera y de gestión, constituyendo un estado transparente, eficiente y participativo.	Mejoramiento de la calidad en la gestión al servicio e información del ciudadano.	numero de informes financieros y de gestión actualizados en la web.	Interacción en Línea	Mecanismos de Participación
Eficiencia del Estado	Información contraloría vía Internet y presupuesto bimensual	Sistematización de los procesos de la alcaldía con la nación	Sistematizar todos los procesos de la alcaldía con el estado	Procesos interadministrativos que demuestren transparencia y eficiencia	Interacción en Línea	Interacción en Línea
	Etapa de información de trámites y servicios en línea	Sistematización de trámites y servicios en línea.	Sistematizar todos los trámites y servicios de la alcaldía.	Procesos interadministrativos que demuestren eficiencia al servicio del ciudadano.	Interacción en Línea	Mecanismos de Participación

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ALCALDIA DE FLANDES TOLIMA:



RESOLUCIÓN No **848**
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/11/06
Misión y visión	SI	2009/11/06
Objetivos y funciones	SI	2009/11/06
Organigrama	SI	2009/11/06
Localización física	SI	2009/11/06
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/11/06
Correo electrónico de contacto	SI	2009/11/06
Horarios y días de atención al público	SI	2009/11/06
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/11/06
Directorio de entidades	SI	2009/11/06
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	2009/11/06
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	2009/11/06
Decretos	SI	2009/11/06
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	2009/11/06
Proyectos de normatividad	SI	2009/11/06
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/11/06
Información histórica de presupuestos	SI	2009/11/06
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009/11/06
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009/11/06
Contacto con dependencia responsable	SI	2009/11/06



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	2009/11/06
Listado de servicios	SI	2009/11/06
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009/11/06
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009/11/06
Informes de Gestión	SI	2009/11/06
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	2009/11/06
Plan de Mejoramiento	SI	2009/11/06
Servicios de información		
Información para niños	SI	2009/11/06
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	2009/11/06
Boletines y publicaciones	SI	2009/11/06
Noticias	SI	2009/11/06
Calendario de actividades	SI	2009/11/06
Glosario	SI	2009/11/06
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/11/06
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/11/06
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/11/06
Fecha de la última actualización	SI	2009/11/06
División de los contenidos	SI	2009/11/06
Uso de colores	SI	2009/11/06
Uso de marcos	SI	2009/11/06
Manejo de vínculos	SI	2009/11/06
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/11/06
Acceso a la página de inicio	SI	2009/11/06
Acceso al menú principal	SI	2009/11/06
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/11/06
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/11/06
Tiempo de despliegue	SI	2009/11/06



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\ año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009/11/06
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009/11/06
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/11/06
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	2009/11/06
Encuestas de opinión	SI	2009/11/06
Información en audio y/o video	SI	2009/11/06
Descarga de documentos	SI	2009/11/06
Mecanismos de participación	SI	2009/11/06
Ayudas	SI	2009/11/06
Contratación en línea	SI	2009/11/06
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	2009/11/06
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	NO	2009/11/06
Bajo Medio	NO	2009/11/06
Bajo Alto	NO	2009/11/06
Medio Bajo	NO	2009/11/06
Medio Medio	NO	2009/11/06
Medio Alto	SI	2009/11/06
Alto Bajo	NO	2009/11/06
Alto Medio	NO	2009/11/06
Alto Alto	NO	2009/11/06
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	NO	2009/11/06
Bajo Medio	NO	2009/11/06
Bajo Alto	NO	2009/11/06
Medio Bajo	NO	2009/11/06
Medio Medio	NO	2009/11/06
Medio Alto	SI	2009/11/06
Alto Bajo	NO	2009/11/06
Alto Medio	NO	2009/11/06
Alto Alto	NO	2009/11/06



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2010/12/01
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	SI	2009/11/06
Plazos de respuesta	SI	2009/11/06
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	2010/12/01
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	2010/12/01
Georeferenciación	NO	2010/12/01
Otro idioma	SI	2009/11/06
Política de seguridad	SI	2009/11/06
Monitoreo del desempeño y uso	NO	2010/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Orientación al ciudadano		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No **848**
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Múltiples canales	NO	2011/12/01
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2011/12/01
Personalización	NO	2011/12/01
Accesibilidad Web	NO	2011/12/01
Incentivos y/o estímulos	NO	2011/12/01
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	2011/12/01
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	2011/12/01
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2011/12/01
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	2011/12/01
Políticas de interoperabilidad	NO	2011/12/01
Tramitador en línea	NO	2011/12/01
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011/12/01
Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01



RESOLUCIÓN No **848**
(**18 DIC 2009**)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial: FLANDES	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	2012/12/01
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	2012/12/01
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	2012/12/01
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	2012/12/01
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	2012/12/01
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	2012/12/01

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ:

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de FLANDES TOLIMA conformado de la siguiente manera:

ALEXIS HERNAN RINCON CORDOBA

Jefe Oficina de Proyección Estratégica

Líder del Comité GEL-T.

Tel: 3143281326

correo electrónico: alexisrinconc@gmail.com

GONZALEZ DIAZ JOSE GREGORIO

Secretario de Planeación e Infraestructura

Jefe de la Oficina responsable de Planeación o su delegado, del nivel asesor.

Tel: 3114526355

Correo electrónico: gregorio_ingeniero@hotmail.com

AYA MORENO JOSE DEL CARMEN

Director Local de Salud

Jefe de la Oficina responsable de Atención Ciudadano o su delegado, del nivel asesor.

Tel: 3208454874

Correo electrónico: joseaya01moreno@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

MAHECHA B. ALEXANDRA

Contratista Centro de Informática y Estadística
Prensa y Comunicaciones
Tel: 3112650442
Correo electrónico: malexandram@hotmail.com

SERRANO M. JUAN CARLOS

Jefe de Control Interno
Jefe de la Oficina responsable de Control Interno o su delegado, del nivel asesor.
Tel: 3114443927
Correo electrónico: jucase1@hotmail.com

CUTIVA CULMA SANDRA PAOLA

Jefe Oficina de Informática y Estadística
Jefe de la Oficina responsable de Sistemas y/o Informática o su delegado, del nivel asesor.
Tel: 3112650442
Correo electrónico: ingsandra15@hotmail.com

HERRERA PRIETO LUIS ENRIQUE

Secretario del Concejo Municipal
Concejel.
Tel: 3203112802
Correo electrónico: luisenriqueherreraprieto@yahoo.es

SUAREZ MONTAÑO SANTOS EDUARDO

Alcalde Municipal
Representante de la ciudadanía
Tel: 3124329881
Correo electrónico: santos-flandes@hotmail.com

AYALA MEJIA MIRIAM

Auxiliar Administrativo
Autor
Tel: 3118948373
Correo electrónico: atenea7003@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

MURILLO FEDERICO JOSE
Contratista Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
Autor.
Tel: 3124541648
Tel: josefedericomurillo@hotmail.com

PUENTES BEATRIZ CAROLINA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Tramites y servicios.
Tel: 3204839966
Correo electrónico: betrizcarolina1986@hotmail.com

CARVAJAL RUIZ JOHANA
Almacenista
Autor
Tel: 3115332770
Correo electrónico: carvajal.johana@hotmail.com

CARTAGENA S. NIDIA CRISTINA
Comisaria de Familia
Autor
Tel: 2403604
Correo electrónico: criscartagena11@hotmail.com

ALARCON CHARRY ROCIO DEL PILAR
Jefe Oficina de SISBEN
Autor
Tel: 3114526355
Correo electrónico: rodelpi5@hotmail.com

VASQUEZ S. EDNA RUTH
Inspectora de Policía
Atencion al ciudadano.
Tel: 3143281326
Correo electrónico: ednavasque@hotmail.com

BARON RAMIREZ GERMAN
Auxiliar Administrativo
Autor
Tel: 3124541648 / Correo electrónico: germanbaron68@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

VISBAL H. ANITA
Auxiliar Administrativo
Autor .
Tel: 3204839966
Correo electrónico: anitaviosbal25@hotmail.com

MENDEZ MARTHA ISABEL
Jefe Oficina de Bienestar Social y Fomento Empresarial
Autor.
Tel: 3115332770
Correo electrónico: marthaisabel_08@hotmail.com

GARCIA VIDAL YERSON STEECK
Escribiente Concejo Municipal
Autor
Tel: 2403605
Correo electrónico: tatoy815@hotmail.com

LEONILDE PEREZ C.
Técnico Auxiliar SISBEN
Atención al Ciudadano
Tel: 3105626300
Correo electrónico: lepeca23@hotmail.com

ANDRES BARRIOS MONTEALEGRE
Contatista Dirección Local de Salud
Autor
Tel: 3112201107
Correo electrónico: abmonte021@gmail.com

SANTOS EDUARDO SUAREZ MONTAÑO
Alcalde
Atención al Ciudadano
Tel: 3112201107
Correo electrónico: santos-flandes@hotmail.com

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO:

- *Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:*
Para el año 2011, FLANDES TOLIMA, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.
- **Objetivo general:**
Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en FLANDES TOLIMA, haciendo partícipes a todos los integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.
- **Objetivos específicos:**
Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por ACTO ADMINISTRATIVO para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:
 - Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
 - Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN:

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

1. Diagnóstico del sitio Web
2. Procedimientos de actualización del sitio Web.
3. Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
4. Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
5. Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional

G. MARCO OPERATIVO:

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL de Flandes	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros publicaron información	Quincenal en el primer trimestre y mensual en adelante 90% Mínimo una semanalmente 100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Creación buzón de	Semanal 2 al mes	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio	Funcionarios públicos o delegados.	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias	1 año



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		sugerencias y reclamos y publicación de las mismas en la pagina web Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	1 al mes 100%	Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Comité GEL en el orden territorial	Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100% 100% 100% 100% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de	100% 100%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal	5 años



RESOLUCIÓN No 848
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
automatización		servicios automatizados Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	100% 100%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión periódica de la información de los servicios publicados Iniciar un proceso de automatización de los servicios Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web municipal	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	100% 100% 100%	Identificación de los trámites de la administración Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	100%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

RESOLUCIÓN No **848**
(18 DIC 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el ENTIDAD TERRITORIAL, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad			

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicará en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2009.

SANTOS EDUARDO SUAREZ MONTAÑO
Alcalde